

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 17 del actual se halla inserta la Real orden que sigue.

«De algunos dias á esta parte salen de la Córte para las provincias, proclamas, impresos, litografias y otros documentos de esta índole, en que se procura alarmar la opinion pública con suposiciones malévolas de todo género sobre la marcha del Gobierno. Procure V. S. inutilizar semejantes maquinaciones con los medios que la ley pone á su disposicion, y con la mas severa energia, inculcando al mismo tiempo en el ánimo de sus subordinados que no se defienden el trono constitucional y el regimen representativo por esos medios reprobados y criminales, empleados contra un Gobierno que ha reconocido y reconoce, como su primer deber, el afianzamiento de tan sagrados objetos.—De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de....»

Lo que hago saber para conocimiento de los habitantes de esta Provincia que puedan ser sorprendidos con alguno de los escritos de que se hace mérito en la preinserta Real resolucion.

Córdoba 20 de Enero de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.